

EL USO MILITAR DEL CABALLO Y ALGUNAS DE SUS IMPLICACIONES ECONÓMICAS EN ARAGÓN DURANTE EL REINADO DE PEDRO IV

Mario Lafuente Gómez*
Universidad de Zaragoza

Hasta hace no demasiadas generaciones, las caballerías eran piezas fundamentales de la estructura de producción y su presencia hacía posible el trabajo en diversos sectores. Caballos, mulas y otros équidos araban la tierra, molían el grano, arrastraban grandes cargas, transportaban todo tipo de cosas y permitían a las personas desplazarse con rapidez y comodidad. No es extraño que esta adecuación de las características equinas a las necesidades humanas haya sido vista, por algunos investigadores, como una forma de complicidad¹; y tampoco que una relación tan estrecha entre animal y ser humano, forjada en circunstancias claves para la vida como el trabajo en la producción de alimentos, haya trascendido con el paso de los siglos el plano de lo estrictamente material. El caballo es el animal privilegiado por excelencia, aquél que atesora una mayor presencia en la mitología y en la literatura de todas las épocas², y también en la

* Este trabajo se ha realizado en el seno del Grupo de Investigación de Excelencia CEMA, financiado por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón. A su vez, el autor disfruta de una beca de Formación de Personal Investigador del Gobierno de Aragón, ref. B2005/36.

1. En palabras de Robert Fossier, «el caballo es un confidente: el labrador le habla en el campo, el guerrero en el momento de cargar, el mercader en las cuadras, la dama en el viaje». FOSSIER, R., *El trabajo en la Edad Media*, Crítica, Barcelona, 2002 (1.ª ed. 2000), p. 118.
2. Sobre el rol del caballo en la mitología indoeuropea, ALBERRO, M., «El mito y el ritual indoeuropeo de la yegua: paralelos entre la India aria, la Irlanda céltica y la antigua Grecia», *Florentia iliberritana: revista de estudios de antigüedad clásica*, n.º 14, 2003, pp. 9-34; para su representación en la mitología del Próximo Oriente y su relación con la cultura árabe, SANCHEZ-MOLINÍ SÁEZ, C., «El origen del caballo árabe», en P. CANO ÁVILA e I. GARIJO GALÁN (eds.), *El saber en al-Andalus. Textos y estudios*, I, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997, pp. 173-186; para su presencia en la cultura popular en época medieval y moderna, PEDROSA, J. M., «Los caballos del sol y los caballos de la luna. Mito, magia y

ciencia, llegando incluso a ser objeto de una rama de la medicina extraordinariamente cultivada en época medieval, de la cual nos han llegado diversos tratados: la hipiatría³.

De todos los usos que ha recibido el caballo, uno de los más representativos es sin duda el militar. La Edad Media es por excelencia la época de la guerra a caballo, circunstancia que contribuye a definir de manera decisiva a la sociedad feudal. La batalla de Adrianópolis, una de las referencias más habituales al hablar del inicio del Medievo, supuso la derrota de un ejército de infantería romano por otro godo de hombres a caballo. La tratadística medieval sobre la guerra insistió en la prioridad de la caballería y en la necesidad de formar al jinete⁴, y es precisamente el abandono de la caballería como eje de los ejércitos una de las características más notables en el tránsito a la modernidad. La vuelta a la infantería como cuerpo armado principal, al final de la Edad Media, es uno de los factores que han permitido hablar de «revolución militar», circunstancia que, por otra parte, no sólo afectó a la logística y al desarrollo de las acciones armadas, sino que contenía en sí misma unas hondas connotaciones sociales⁵.

En la organización para la guerra del reino de Aragón en el siglo XIV, el caballo desempeña todavía un papel principal. La prioridad de acudir montado al servicio armado es explícita en algunos documentos, y en otros se expresa la preocupación por que ningún caballo quede desaprovechado militarmente. De ahí lo frecuente de las órdenes, emitidas desde la cancillería regia, para que aquellos que dejen de servir en la frontera cedan sus monturas a otros que las utilicen en su lugar. Por ejemplo, cuando Vicent Diecada, ciudadano de Zaragoza, fue autorizado por el rey para dejar de servir en la guerra de Castilla, tras haberlo hecho durante dos meses, el 31 de marzo de 1357, éste le pidió que entregase su caballo a Alfonso de Torla, para que pudiese utilizarlo durante otros dos meses⁶.

canción», *Analecta malacitana*, XXII, 2, 1999, pp. 607-630; y sobre su relación con el «pensar mágico» en época medieval MARTÍN ANSÓN, M.^a L., «Amuletos-talismanes para caballos, en forma de creciente, en la España medieval», *Archivo Español de Arte*, LXXVIII, 2005, 309, pp. 5-21.

3. Un estudio detallado sobre esta ciencia y sobre el caballo en la Edad Media, en clave socioeconómica, con abundante bibliografía, en PRÉVOT, B., y B. RIBÉMONT, *Le cheval en France au Moyen Age. Sa place dans le monde médiéval; sa médecine: l'exemple d'un traité vétérinaire du XIV^e siècle, la «Cirurgie des chevaux»*, Paradigme, Orleans, 1994.
4. GARCÍA FITZ, F., «La didáctica militar en la literatura castellana (segunda mitad del siglo XIII y primera del XIV)», *Anuario de Estudios Medievales*, 19, 1989, pp. 271-284.
5. ROGERS, Clifford J., «The Military Revolutions of the Hundred Years War», en ROGERS, C. J. (ed.), *The military revolution debate: readings on the military transformation of early modern Europe*, Oxford, 1995, pp. 55-93, especialmente pp. 58-64.
6. Archivo de la Corona de Aragón [ACA], Can., reg. 1381, f. 16v (1357, 31 de marzo. Zaragoza).

La necesidad de que todo caballo útil se encontrase en los ejércitos del rey tuvo como consecuencia, en ocasiones, que la aportación de una montura pudiese eximir a su propietario de sus propias obligaciones militares. Esto es lo que sucedió con Martín Sánchez de Barcelona, vecino de Zaragoza, a quien Pedro IV excusó de servir militarmente con los de la ciudad por haber entregado un rocín, de su propiedad, a Fernando del Plano, para su uso en la guerra⁷. Y una solución similar adoptó el monarca en abril de 1363, cuando se dirigía a seis hombres de armas solicitándoles que, dado que no podrían estar en la próxima batalla que esperaba tener con el rey de Castilla, «vullats consentir lo vestre cavall al feel conseller e promovedor de la nostra cort micer Guerau de Palou, ell pagant vos lo preu del dit cavall, a coneguda de dues bones persones, una per vos e altra per ell elegidors»⁸.

A causa de su utilidad, las caballerías eran especialmente valoradas económicamente y, por ello, aquellas que eran empleadas para la guerra se encontraban sujetas al sistema de las estimas. Todas las monturas que iban a ser utilizadas en hechos de armas eran tasadas previamente por uno o varios oficiales destinados específicamente a esta función, quienes, posteriormente, deberían encargarse de compensar económicamente a quien hubiese perdido su montura sirviendo militarmente al rey, con la cantidad establecida en un albarán dado en el momento de hacer la tasación⁹.

El dinero destinado a compensar la pérdida de caballerías al servicio del rey procedía generalmente de los subsidios aprobados por las Cortes del reino. En las celebradas en Cariñena, en el verano de 1357, se establecieron medidas en este sentido y se acordó que Juan López de Sesé, Justicia de Aragón, y Juan Pérez de Cáteda, caballero, fuesen los encargados de gestionar el dinero destinado a las estimas. En la primavera de 1359, es a ellos a quien se dirigía el rey para comunicarles que García Pérez de Ayerbe, Ademarino González de Andosilla, Pedro Sánchez de Alberuela y Rodrigo de Canyales, de la familia del noble Pedro de Xérica, habían perdido cuatro caballos en una reciente agresión a la localidad

7. ACA, Can., reg. 1381, ff. 19v-20 (1357, 1 de abril. Zaragoza).

8. ACA, Can., reg. 1386, f. 17 (1363, 5 de abril. Monzón). La dependencia de los ejércitos del rey respecto a las caballerías queda clara cuando Pedro IV afirma en esta misma carta: «e volem que sapiats que nos no soferrem que de vos ne d'altre romangue nengun cavall que no sia en la dita batalla».

9. La importancia de las cantidades económicas destinadas a compensar la pérdida de caballos en hechos de armas fue destacada ya por Joseph R. Strayer, quien mostró cómo dicho concepto, durante la guerra de Aquitania que enfrentó a Francia e Inglaterra, únicamente era superado cuantitativamente por los salarios de los combatientes, STRAYER, J. R., «The costs and profits of war: the Anglo-French Conflict of 1293-1303», en H. A. Miskimin, D. Herlihy y A. L. UDOWITZ (eds.), *The medieval city*, New Haven, 1977, pp. 169-192, especialmente pp. 280-281.

castellana de Almazán. Por ello, les ordenaba pagarles la cantidad en la que sus caballos habían sido estimados¹⁰.

En ocasiones, en lugar de la cantidad económica en que estaba valorada la montura, se procedía a entregar otro animal de características similares al perdido, como reclamaba Pedro Ximénez de Samper, caballero, al rey a comienzos de 1358, solicitud que no pudo ver correspondida por el monarca inmediatamente¹¹. Algunos años después, en plena guerra contra la Corona de Castilla y el reino de Navarra, Pedro Ximénez volvió a perder algunas caballerías en correrías fronterizas, aunque esta vez el documento regio las denomina bestias, por lo que podría tratarse de animales de carga. Por ello, Pedro IV ordenó entonces a todos sus oficiales que obligasen a los hombres de la zona de Borja a compensar al citado caballero con bestias prendadas a castellanos¹².

En cualquier caso, el dinero entregado en compensación por la montura perdida debía ser destinado a la adquisición de una nueva, como especifica el rey en la carta en la que ordenaba, en el verano de 1364, a Miguel de Palomar y al resto de diputados del reino de Valencia que pagasen a Sancho González de Villel, escudero, la estima del caballo que perdió durante el primer sitio de Valencia por los castellanos¹³. La urgencia en el pago de la estima era justificada por el Ceremonioso porque sabía «que'l dit Sancho es estat et es bon servidor; abandonan sa persona a morir per servey nostre, e es hom pobre e no ha de que's puxa encavalcar; vullam en tot cas que de qualsevol diners, axi de les generalitats com de la deputacio o d'altres, li sia pagada encontinent la estima del dit cavall, en manera que puxa comprar altre e continuar nostre servey».

Aunque no disponemos todavía de estudios de base como para definir cuantitativamente el papel de las caballerías en las relaciones económicas y comerciales, tanto dentro del reino como con el exterior, durante la Edad Media, podemos hacernos una idea de su relevancia en este sentido mediante el análisis cualitativo de algunos datos. El precio de los caba-

10. ACA, Can., reg. 1381, f. 215v (1359, 1 de abril. Zaragoza). Juan López de Sesé y Juan Pérez de Cáseda fueron diputados «ad satisfaciendum et emendandum equos quos illi septingenti equitis, quos Generali regni Aragonie tenet in servicio nostro circa deffensione eiusdem regni, amisserunt vel decetero amittent». Otros casos, para contextos similares, en ACA, Can., reg. 1386, f. 46 (1363, 22 de septiembre. Zaragoza); ff. 46-46v (1363, 22 de septiembre. Zaragoza); y f. 125v (1365, 27 de enero. Tortosa).

11. ACA, Can., reg. 1381, f. 101v (1358, 28 de enero. Valencia). En esta carta, Pedro IV explicaba al interesado, sobre «que diessesmos a vos, don Pero Ximenez I cavallo como el vuestro que havedes, hayades perdido en la peleya ... cavallo vos dezimos en verdat que nos, agora, non tenemos que vos pudiessemos enviar, mas seyer cierto que quando en Aragon seamos nos vos lo emendaremos lo que havedes perdido, por manera que vos ne seres contento».

12. ACA, Can., reg. 1386, f. 16 (1363, 4 de abril. Monzón).

13. ACA, Can., reg. 1386, f. 100v (1364, 31 de julio. Barcelona).

llos¹⁴, por ejemplo, puede ser estudiado a partir de los documentos relativos a estimas que hemos podido consultar, en los que las tasaciones son diversas y van desde los 400 sueldos en que fue tasado el animal que perdió el escudero Alamán de Luna, cuando se encontraba sirviendo militarmente a don Alfonso, conde de Ribagorza y de Denia¹⁵; a los 3.000 que se le debían a Rodrigo Zapata por el caballo que perdió cuando formaba parte de los 700 hombres de armas financiados por el General de Aragón, durante la primera fase de la guerra de Castilla, en 1359¹⁶. A pesar de estas diferencias, lo más frecuente era que el precio de los caballos destinados a uso militar se encontrase entre 400 y 800 sueldos jaqueses, y podemos afirmar que aquellos que superaban los 800 sueldos eran animales de características excepcionales.

Asimismo, hemos de tener en cuenta que su mantenimiento implicaba una serie de gastos importante, como podemos deducir de los diversos contratos de alquiler o empeño de caballerías. Sirvan de ejemplo los 12 dineros diarios que debía invertir García Gil Tarín en alimentar y herrar un caballo que recibió empeñado de Ximeno López de Gurrea, en febrero de 1359¹⁷; o los 16 dineros diarios que, entre paja y cebada, consumía el que Brunet de Torrent, caballero, empeñó a Gil Pérez de Buysán por 500 sueldos jaqueses, en septiembre de 1364¹⁸. Lo más habitual, era que un caballo consumiese diariamente entre 2 y 4 dineros en paja, y unos 7 en cebada, cantidades que suponían ya un gasto considerable.

El extraordinario valor material del caballo, junto a las posibilidades que ofrecía su posesión y su monta, han otorgado históricamente a sus propietarios un cierto prestigio, contribuyendo a dotarles de un estatus propio y privilegiado, reconocible con sus propios matices en distintas sociedades¹⁹. Asimismo, la estrecha relación establecida entre el animal y

14. El precio de un caballo dependía de varios factores, como su edad, su tamaño o su pelaje, con el que se relacionan directamente muchas de las capacidades del animal. Una buena síntesis sobre esta última característica, basada en documentación aragonesa, en TERRADO, J., «Los nombres del pelaje de los caballos en un manuscrito turolense del siglo XV», *Archivo de Filología Aragonesa*, vol. 36-37, 1985, pp. 79-100.
15. Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza [AHPZ], Simón de Capiella, 1361, ff. 172 bis-173 bis (1361, 13 de septiembre. Zaragoza).
16. AHPZ, Jaime Jorge, 1359, f. 93 (1359, 26 de septiembre. Zaragoza).
17. AHPZ, Jaime Jorge, 1359, ff. 73v-74 (1359, 4 de febrero. Zaragoza).
18. AHPZ, Pedro López de Ansó, [1364], ff. 2v-3 ([1364], 4 de septiembre. Zaragoza).
19. Ya entre los galos había sido valorado como elemento de estatus y símbolo de una élite con ideales guerreros. GABALDÓN MARTÍNEZ, M., «El caballo en el mundo celta. Significado y simbolismo de los équidos entre los pueblos galos», en F. QUESADA SANZ (coord.), *El caballo en la antigua Iberia: estudio sobre los équidos en la Edad del Hierro*, 2003, pp. 219-240, especialmente p. 219; en este sentido, para los pueblos prerromanos de la Península Ibérica, SÁNCHEZ MORENO, E., «El caballo entre los pueblos prerromanos de la meseta occidental», *Studia Historica. Historia Antigua*, 13-14, 1995-96, pp. 207-229. Según el fue-

su propietario, o quien lo cuida, lo monta y lo alimenta, nos lleva a pensar en una consideración especial del ser humano hacia el caballo, que ha de reflejarse no sólo en el plano de la literatura o la mitología, sino también en la cotidianidad. Junto al perro, quizá el caballo sea el único animal al que el ser humano ha puesto nombre siempre con una finalidad nada anecdótica, sino para dirigirse a él de una manera directa que capte su atención.

Conocemos el nombre propio de muchos caballos que forman parte de la historia de la literatura o de las leyendas, circunstancia que nos hace pensar en que, efectivamente, los hombres de armas de la Edad Media daban nombre a sus caballos, estableciendo así un lazo casi familiar con su principal soporte e instrumento en la batalla²⁰. Desgraciadamente, los documentos no siempre aportan los datos que necesitaríamos para profundizar en estas cuestiones, claves para el estudio de la cultura de la guerra en la época medieval. Recientemente, hemos descubierto un caso que corrobora la costumbre caballeresca de «bautizar» a los caballos. El 8 de noviembre de 1364, el arzobispo de Zaragoza ordenaba a uno de sus bailes entregar un caballo rucio, llamado Claramunt, a quien se lo pidiese de parte de don Enrique de Trastámara²¹. La necesidad de que el baile del arzobispo, Pedro Martínez Ferrer, identificase sin margen de error el caballo que, por orden del rey, debería recibir Juan Álvarez, escudero de don Enrique, hizo que en las cartas en las que se resolvió el traspaso fuese obligado escribir el nombre del animal.

El hecho de dar nombre implica la existencia de un lazo afectivo. Los hombres de armas dependían en buena parte, para sobrevivir durante sus encuentros con el enemigo, de las buenas condiciones físicas de sus caballos, así como de su capacidad para dominarlo y del grado de confianza mutua entre hombre y animal. Para llegar a este punto de confianza era preciso un intenso entrenamiento, durante el cual el jinete sabía que, en una situación extrema, sus posibilidades de seguir vivo pasaban por el grado de conocimiento de su montura que hubiese adquirido, así como por su capacidad para transmitirle órdenes precisas y tranquilizarla. El caballo tiene, pues, un valor que trasciende lo puramente material y que

ro de Teruel, todo turolense que pudiese mantener un caballo de, al menos, 200 sueldos, accedía al estatus de caballero y podía optar a los cargos dirigentes de la ciudad, TERRADO, J., «Los nombres del pelaje de los caballos en un manuscrito turolense del siglo XV», *cit.*, pp. 79-80.

20. Esta práctica ha sido demostrada también para la Antigüedad, gracias a la inscripción de los nombres de los caballos en sus representaciones musivas, RIPOLL LÓPEZ, G., y M. DARDER LISSÓN, «Frena equorum. Guarniciones de frenos de caballos en la antigüedad tardía hispánica», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología*, t. 7, 1994, pp. 277-356, especialmente pp. 280-281.

21. AHPZ, Miguel Sánchez de Leach, 1364, ff. 19v y 40 (1364, 18 de noviembre. Zaragoza).

pertenece al campo de los sentimientos. Así se transmite en la carta que Guillem Morach envió a Pedro IV en la primavera de 1367. Guillem, que formaba parte de la compañía del castellán de Amposta, había participado en una correría fronteriza en la frontera de Tarazona, donde al parecer él y sus compañeros se enfrentaron con veinte castellanos de la tierra de Alfaro. Tras encontrarse con uno de ellos, «lo seu cavall se aurca es encontra, per tal manera que de continent se afolla tan fortment que apenas se podie movre, axi que no podie alguna cosa menjar, ans gita molta sancre, e si no fos per lo gran pens que'n feu fora de continent mort, pero apres alguns dies, can lo sou d'Arago fo fenit, lo dit cavall mori per la occasio de la dita ferida»²².

El caballo recibió una herida gravísima, tanto que si no hubiese sido por los grandes cuidados que se le hicieron, hubiese muerto enseguida. Este esfuerzo por mantener con vida al animal únicamente puede entenderse bajo esa especial afectividad hacia su montura por parte del caballero, ya que éste sabía que, en caso de que muriese, podría recuperar sin mayores problemas el valor económico en el que aquél fue estimado. Además, los cuidados se prolongaron hasta sobrepasar el plazo de tiempo en el que los pagos de estimas de caballos deberían hacerse efectivos, razón por la que Guillem Morach se vio obligado a escribir al rey explicándole el caso y por la que, en el documento que conservamos, Pedro IV ordenaba a fray Guillem de Abella, escriba de ración del reino de Aragón, informarse con certeza de la causa y fecha de la muerte del caballo, y en caso de que fuese a su servicio pagase a su propietario el precio en que fue tasado. Guillem se arriesgó a no recibir compensación económica por su caballo mientras intentaba curarlo porque para él éste era mejor que cualquier otro.

El uso de caballerías fue definitivo en la guerra medieval, pero no más que en otros aspectos de la vida o del trabajo. Los caballos fueron bienes económicos de primer orden, y por su utilidad y sus aptitudes llegaron a ser un signo de estatus atribuido a las clases dominantes, además de obtener un lugar privilegiado en el imaginario colectivo.

22. ACA, Can., reg. 1388, f. 121v (1367, 27 de marzo. Zaragoza). Un problema similar en *idem*, f. 191v.

